



ENTRE RÍOS

DECRETO 2836/2004

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Crea la Subsecretaría de Administración.
Del: 05/07/2004; Boletín Oficial 31/08/2004

VISTO

La necesidad de reorganizar el funcionamiento administrativo-contable de la Secretaría de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que para ello resulta procedente propiciar la creación de una repartición que lleve adelante el objetivo fijado, procurando de esta manera que se produzca un reordenamiento administrativo-contable;

Que en tal sentido se propicia la creación de una Subsecretaría de Administración, la que será atendida con las economías del cargo actualmente vacante de Subsecretario de Salud y que estará a cargo de la Cdra. Graciela Noemí Traverso, MI N° 13.182.979, quien reúne los requisitos y condiciones necesarias para el desempeño de dichas funciones;

Que atento lo expuesto corresponde retener el cargo del que es titular la Cdra. Traverso en el IOSPER, en el que se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1°- Créase en el ámbito de la Secretaría de Salud la Subsecretaría de Administración, el que será atendido con las economías del cargo de Subsecretario de Salud, actualmente vacante.

Art. 2°- Desígnase Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Salud a la Cdra. Graciela Noemí Traverso, MI N° 13.182.979, con retención del cargo del que es titular en el Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos, en el que se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes, conforme lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 3°- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria de Estado de Salud y Acción Social.

Art. 4°- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Jorge P. Busti; Graciela D. L. de Degani

